

NOTA DE PRENSA

La CNMC propone la creación de un grupo de trabajo interinstitucional para la renovación del Mandato-marco a CRTVE

- La renovación del Mandato-marco resulta primordial para la adecuación y desarrollo de las funciones públicas de la CRTVE y para su supervisión por la CNMC.
- La CNMC ha comenzado a trabajar en identificar y analizar los indicadores objetivos que sirvan de base para la elaboración de una metodología que permita supervisar la actividad de la CRTVE.

Madrid, 23 de junio de 2021.- Durante su comparecencia el pasado lunes en la Subcomisión del Senado encargada de redactar la propuesta de Mandato-marco a la CRTVE, la presidenta de CNMC, Cani Fernández, ha destacado la importancia de su renovación, precisamente en un momento de grandes cambios en el entorno audiovisual para que CRTVE tenga la oportunidad de convertirse en un referente en el sector.

En la experiencia de supervisión de la CNMC, Cani Fernández ha señalado que la inexistencia de los contratos-programa y la desactualización del Mandato-marco, no sólo ha dificultado la labor de servicio público de la CRTVE, sino también ha limitado la labor de supervisión de la CNMC al no contar con instrumentos objetivos y medibles para el desarrollo de sus funciones.

Pese a estas limitaciones, y con los instrumentos a su disposición, la CNMC ha acometido un análisis exhaustivo de la actividad de la CRTVE en de sus distintos informes de supervisión.

Desde un punto de vista estructural, la Presidenta recordó que estos informes destacan la necesidad de que la CRTVE cuente con instrumentos financieros que garanticen la estabilidad y predictibilidad presupuestaria de la CRTVE a largo plazo.

En relación con las misiones de servicio público, la CNMC considera de especial interés tener en cuenta, por ejemplo:

- El establecimiento de unos objetivos generales y programáticos que afecten, de forma transversal, al cumplimiento del conjunto de misiones de servicio público.
- La incorporación de indicadores que permitan valorar la correcta representatividad del pluralismo social y político, así como el desarrollo del compromiso con la igualdad entre hombres y mujeres.
- La traslación de valores y fundamentos del servicio público al ámbito digital con el objetivo de atraer y retener a los más jóvenes, impulsar la cultura y la alfabetización mediática. Así, la CRTVE debe procurar instituirse como un servicio público digital de referencia.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

- Apostar por el carácter diferenciador del prestador público, de tal manera que permita la creación de contenidos nuevos y originales, con unas altas cotas de calidad, que abarquen ámbitos o temáticas que no son abordadas por otros agentes en el mercado.

Para ayudar en el desarrollo y consecución de estos objetivos públicos, la CNMC ha comenzado a trabajar en un análisis comparado con los reguladores de nuestro entorno para la identificación y análisis de indicadores en relación con la supervisión de los prestadores de servicio público. Este trabajo tiene como finalidad la implementación de una metodología objetiva y sistemática que facilite la correcta evaluación de las obligaciones de servicio público que, en todo caso, deberá adecuarse al Mandato-marco que finalmente adopten las Cortes Generales.

A este respecto, Cani Fernández propuso la creación de un Grupo de Trabajo integrado por representantes de los cuatro principales actores involucrados en la creación, desarrollo y supervisión del Mandato-Marco y de los futuros contratos programa: CRTVE, Cortes Generales, Ministerio de Asuntos Económicos y CNMC, cada uno desde sus respectivas atribuciones, de forma que se alcance una solución coherente.